



ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día ocho de junio de dos mil diecisiete, sin aviso previo, en el **Centro Clínico de Radiaciones SA**, que se encuentra ubicado en [REDACTED] Madrid (CP-28010), en la provincia de Madrid.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a fines de Medicina Nuclear, ubicada en el emplazamiento referido, que dispone de Autorización de Puesta en Marcha concedida por la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria desde fecha 3 de junio de 1974.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED], Director Médico, y D. [REDACTED], operador de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que se advierte a los representantes del titular de la instalación de que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

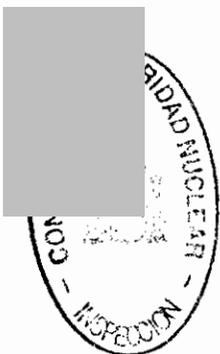
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO.- EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO, DEPENDENCIAS

- Desde la anterior inspección no ha habido cambios en la ubicación y disposición de las dependencias de la instalación. Se mantenía la señalización con trébol de las distintas dependencias, excepto el aseo de inyectados, que carecía de ella. _____

[REDACTED]

- En el sótano, en el día de la inspección, no había ningún tipo de material radiactivo.



- Disponían de medios de protección tales como pantallas plomadas, protectores de jeringuillas y delantales plomados. _____
- En la cámara caliente no había ningún generador de Mo-Tc. Según manifestaron, continúan trabajando con monodosis, que les son servidas bajo pedido. _____
- En la gammateca solo había un envase nuevo con ^{131}I , para ser administrado a lo largo del día. No se observaron isótopos o actividades no autorizadas. _____
- Los residuos radiactivos estaban guardados en los pozos destinados a ellos y en una zona blindada mediante ladrillos plomados, sobre la plataforma que hace de techo de la escalera de bajada al sótano. _____
- Según manifestaron, no disponen de ninguna fuente sellada. _____

DOS.- RADIACIÓN AMBIENTAL

- El monitor portátil de que disponían, de marca _____, estaba operativo y había sido calibrado en 2015. _____
- Se hicieron medidas de tasas de dosis en varios puntos y se obtuvieron los siguientes resultados máximos:
 - * $\leq 0'7 \mu\text{Sv/h}$ en el aseo de no inyectados y en la sala de inyección habitual
 - * $\leq 2 \mu\text{Sv/h}$ en la cámara caliente, con puntos de hasta $40 \mu\text{Sv/h}$ en la proximidad de los depósitos de residuos.
 - * $\leq 0'3 \mu\text{Sv/h}$ en la sala de espera general, en la recepción, en el despacho de la supervisora, en las salas de las gammacámaras, en la sala de inyección accesoria y en sótano. _____
- Según manifestaron, cada día, al finalizar el trabajo, realizan un rastreo con el monitor de radiación portátil para verificar la no existencia de contaminación. Durante el rastreo, el operador va rellenando una plantilla y, posteriormente, pasa los datos a un archivo informático. _____

TRES.- TRABAJADORES EXPUESTOS, OTRO PERSONAL

- La Supervisora responsable, D^a. _____, ausente en el momento de la inspección, dispone de licencia vigente hasta 2018. Hay otra médico, D^a _____, que realiza trabajos ocasionales en esta instalación _____



- El operador presente disponía de licencia vigente y portaba TLD de solapa y de muñeca. _____
- En el momento de la inspección no estaban accesibles los resultados de los reconocimientos médicos de aptitud de las tres personas de categoría A. _____
- En el momento de la inspección no estaban accesibles las lecturas dosimétricas de los trabajadores expuestos. Todos los trabajadores presentes portaban sus dosímetros de solapa. _____

CUATRO.- GENERAL, OTRA DOCUMENTACIÓN

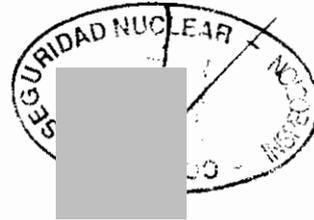
- Disponían de un Diario de Operación diligenciado. Las anotaciones se hacen en forma de resumen mensual. No obstante guardan la documentación de apoyo y, en otros casos, es el suministrador quien proporciona mensualmente los envíos realizados a la instalación. En los últimos 6 meses no había incidencias anotadas. No estaba aún relleno con los datos relativos al mes de mayo de 2017. _____
- En el Diario no hay anotados en el periodo citado isótopos o actividades no autorizados. Estaban también anotadas las retiradas de residuos. _____
- Disponían de los albaranes y la documentación de origen de las últimas partidas recibidas en la instalación. Estaba disponible la documentación relativa al envío nuevo presente en la cámara caliente en el momento de la inspección. Según los albaranes de las entradas de material, solo reciben envíos desde tres casas comerciales: _____ (Monodosis de ^{99m}Tc), _____ (el ^{123}I y ^{131}I) y _____ (el ^{111}In). _____
- Guardaban también los albaranes de retiradas de los residuos por parte de las casas suministradoras. _____
- Han enviado el Informe Anual al CSN en fecha 24/03/2017. _____

DESVIACIONES

- No había constancia de que en los dos últimos años hayan realizado alguna actividad de formación continuada. _____
- La Dra. _____, que trabaja ocasionalmente en la instalación, no dispone de licencia vigente de supervisora ni operadora. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a doce de junio de 2017



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado del "Centro Clínico de Radiaciones SA" (Madrid) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORAE

FDO.: DR. [REDACTED]

DIRECTOR MEDICO

[REDACTED]



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 10208

Fecha: 30-06-2017 13:25

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
C/ Pedro Justo Dorado Dellmans, 11
28040 Madrid

INSTALACIÓN: IRA-0050. CENTRO CLINICO DE RADIACIONES S.A.
ASUNTO: ACTA DE INSPECCION CSN/AIN/29/IRA/0050/2017

Madrid, 27 de junio de 2017

Por la presente adjuntamos Acta de Inspección debidamente firmada y conforme.

Con respecto a las observaciones y desviaciones encontradas en la misma, aportamos la siguiente información y documentación.

- 1.- Se adjuntan copias de los Certificados de Aptitud de los trabajadores.
- 2.- Se adjunta copia de la última lectura dosimétrica.
- 3.- El aseo de inyectados se señalará con una etiqueta de Zona Vigilada con riesgo de irradiación y contaminación.
- 4.- Se adjuntan los últimos registros de formación continuada en Protección Radiológica, efectuada en Septiembre de 2015. Se tiene prevista otra formación en Septiembre de este año.
- 5.- Se presentará en este Organismo la aplicación de la licencia de la Dra. [REDACTED], que presta sus servicios en el centro una vez al mes y ocasionalmente por sustituciones de la Dra. [REDACTED].

Atentamente.

[REDACTED]

Fdo.: Dr. [REDACTED]
Director Médico



DILIGENCIA AL ACTA

Fecha de la inspección: 08 de junio de 2017

En relación con el Acta arriba referenciada el inspector que la suscribe declara con respecto a los comentarios o alegaciones formulados en fecha 30/06/2017 por el representante del titular en el apartado TRÁMITE de la misma:

* Alegación o manifestación relativa a **DESVIACION sobre formación continuada**.- Se acepta el comentario y queda subsanada la desviación.

* Manifestación relativa a la **DESVIACIÓN sobre persona sin licencia**.- Se acepta el comentario, quedando subsanada la desviación como compromiso del titular.

Madrid, a 13 de julio de 2017



Firmado: El inspector

[Redacted signature]